

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 151

Fecha Estado: 02/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170003700	Ordinario	MARIA LIBIA GUZMAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento e pone en conocimiento a 07 del expediente digital respuesta allegada por Colpensiones, para los fines que estimen pertinentes. El acceso al expediente para su conocimiento, se realizará a través del link indicado en el auto. Se insta a las partes a descargar los documentos de su interés previo al 4 de noviembre de los corrientes, por cuanto para esta fecha expirará el vínculo antes anotado. OF2	29/10/2021		
05001310501820190060600	Ordinario	LUZ MERY ACEVEDO LOAIZA ®	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se reconoce personería para actuar a la abogada Manuela González Flórez. Por otra parte, por solicitud de la apoderada de los demandados, se accede a reprogramar la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS fijada en este asunto disponiendo que la misma se llevará a cabo el día CUATRO (4) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:30 A.M. y la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS se llevará a cabo el día NUEVE (9) DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:30 A.M. OF.1	29/10/2021		
05001310501820190069300	Ordinario	NANCY STELLA ZAPATA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a Porvenir SA, se corre traslado a la demandada PORVENIR SA, por el término de 10 días de conformidad con el artículo 74 del CPTSS, advirtiéndose que ese término empezará a correr vencidos 3 días siguientes a la notificación del presente auto. Desestimar en el momento, solicitud de fijar fecha de audiencia por las razones indicadas en precedencia. Reconocer personería. OF2	29/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200003700	Ordinario	ELCYE DEL SOCORRO GARCIA HENAO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto que accede a lo solicitado librará con destino a la administradora el oficio solicitado, advirtiéndole a la parte actora que es su deber realizar el trámite del mismo, para lo cual deberá allegar prueba de su gestión. El acceso al expediente para su conocimiento, se realizará a través del link indicado en el auto. Se insta a las partes a descargar los documentos de su interés previo al 4 de noviembre de los corrientes, por cuanto para esta fecha expirará el vínculo antes anotado. OF2	29/10/2021		
05001310501820200010800	Ordinario	LEON JAIME GOMEZ RAMIREZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia de primera instancia Sentencia Condenatoria, se concede la apelación interpuesta y sustentada por la apoderada judicial de la parte demandante y por la apoderada judicial de la parte demandada, PROTECCIÓN S.A. y en el grado jurisdiccional de consulta. se ordena remitir el expediente al HTSM para lo de su competencia. JUD	29/10/2021		
05001310501820210018200	Ordinario	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Contra DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE VALDIVIA. Se ordena la notificación del auto admisorio a los demandados. Se concede el término de 10 hábiles para contestar el escrito de demanda; contados a partir del día siguiente a la fecha en que se surta la notificación en el caso del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE VALDIVIA. cinco días después. Se ordena la notificación a la Agencia y Procuraduría. OF2	29/10/2021		
05001310501820210019700	Ordinario	FABIO ENRIQUE GUTIERREZ SALAZAR	INDUSTRIAL HULLERA LOQUIDADA	Auto admite demanda contra COLPENSIONES, ARGOS SA, COLTEJER SA y FABRICATO SA. Se ORDENA la la notificación del auto admisorio a las demandadas, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, debiéndose surtir la misma una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de la providencia como mensaje de datos a la dirección electrónica suministrada, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Se concede diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se surta la notificación. Se ordena la notificación a la Agencia y a la Procuraduría. OF2	29/10/2021		
05001310501820210041300	Tutelas	JOSELUIS MARIA ZEA FIGUEROA	INPEC	Auto decide incidente NO ABRIR el incidente de desacato promovido por el señor JOSE LUIS MARÍA ZEA FIGUEROA, por medio de apoderado, en contra del -INPEC- por las razones explicadas en las consideraciones. NOTIFICAR. E2	29/10/2021		
05001310501820210044900	Ordinario	HECTOR FREDY MIRA TAMAYO	UARIV	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente tutela. NOTIFICAR. E2	29/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS
SECRETARIO (A)